

Acta número 6 seis de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

**III.-** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la integración del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo, de igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo.

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice llevar a cabo el proceso de licitación respectiva, de las obras que se enlistan en el dictamen anexo y se autoricen los demás puntos ahí especificados.

**II.-** A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que quiere hacer una aclaración en el punto IV del Orden del Día, en el apartado PRIMERO del Dictamen, en el momento que se elaboró el mismo, ahí se sujetó al Artículo 112 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y debido a que se abrogó esa ley, ahora el fundamento legal correcto es el Artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que es la ley que actualmente se encuentra en vigor, nada más para que se contemple.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el orden del día con la modificación anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueba. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**III.-** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se autorice con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la integración del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

**Con derecho a voz y voto:**

I. El Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien fungirá como Presidente;

II. El Órgano Interno de Control;

III. El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico;

IV. El Presidente de la Delegación estatal de la Cámara específica de la Industria de la Construcción constituida conforme a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones;

V. Un Presidente de Colegio de Ingenieros

VI. Un Presidente de Colegio de Arquitectos

**Con derecho a voz**

Presidente Municipal

Director de ASTEPA

**SEGUNDO.-** Los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública acreditarán un primer y segundo suplente.

**TERCERO.-** El primer suplente actuará con facultades plenas en ausencia del titular y el segundo suplente solo actuará con facultades plenas en ausencia del titular y del primer suplente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que dando seguimiento a este proceso de la adjudicación de obras, el primer paso es conformar este comité, este comité está regido por la ley antes mencionada donde se establece a los integrantes; pero también han visto que por cuestión de transparencia, por cuestión técnica y de seguimiento se incluya a la Presidente Municipal y al Director de ASTEPA, porque la totalidad de obras tienen que ver con cuestión de ASTEPA y obviamente con la presencia de la Presidente Municipal en estos procesos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que si le permiten faltó mencionar que cada uno de los integrantes puede nombrar a un primer y segundo suplente, ya recibió la carta de parte del Arq. Raúl Barajas Barajas, en su calidad de Presidente de este Comité donde menciona sus suplentes y le gustaría que ya quedara en el acta ya establecido quién será su primer y segundo suplente, por lo que le da lectura al escrito recibido: *Por medio de la presente, notifico que el LRN Felipe Salazar Correa que funge actualmente como Jefe del Instituto Municipal de Planeación del Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, fungirá como mi primer suplente en mi calidad de Presidente del Comité Mixto de Obra Pública y como segundo suplente al Regidor Gustavo de Jesús Navarro González. Dicha nominación se ostenta en lo estipulado en Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Tercero, Capítulo III, Artículo 58 numeral 2 y 3 que a la letra reza: 2. Los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública acreditarán un primer y segundo suplente. 3. El primer suplente actuará con facultades plenas en ausencia del titular y el segundo suplente solo actuará con facultades plenas en ausencia del titular y del primer suplente. Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos que resulten necesarios y se les tome protesta de ley a los ciudadanos en mención en cuanto se lleve a cabo la instalación de dicho comité. Sin más, reciba un cordial saludo. Atentamente Raúl Barajas Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.*

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que nada más una aclaración, ya lo alcanzaron a votar tal y como lo mencionó el Regidor Luis Arturo, la conformación de dicho Comité; sin embargo, si lo tienen a bien, si se somete nuevamente a votación para que de una vez quede como lo está mencionando los suplentes señalados o lo dan ya por entendido en la facultad que tiene como Presidente del Comité.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se vuelva a tomar la votación para que se incluya esta modificación.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la propuesta que hace el Arq. Raúl Barajas Barajas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 voto en contra del C. Regidor José Antonio Becerra González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 097-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la integración del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

#### **Con derecho a voz y voto:**

I. El Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien fungirá como Presidente;

II. El Órgano Interno de Control;

III. El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico;

IV. El Presidente de la Delegación estatal de la Cámara específica de la Industria de la Construcción constituida conforme a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones;

V. Un Presidente de Colegio de Ingenieros

VI. Un Presidente de Colegio de Arquitectos

#### **Con derecho a voz**

Presidente Municipal  
Director de ASTEPA

**SEGUNDO.-** Los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública acreditarán un primer y segundo suplente.

**TERCERO.-** El primer suplente actuará con facultades plenas en ausencia del titular y el segundo suplente solo actuará con facultades plenas en ausencia del titular y del primer suplente.

**NOTA:** Se autoriza el oficio del Arq. Raúl Barajas Barajas, Presidente de este Comité, mediante el cual nombra como su primer suplente al LRN Felipe Salazar Correa que funge actualmente como Jefe del Instituto Municipal de Planeación del Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y como segundo suplente al Regidor Gustavo de Jesús Navarro González.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que en lo personal le gustaría que fuera el Regidor Gustavo de Jesús, sabe que ya está votado y no tiene nada que ganar; pero quisiera que él fuera el primero y no fuera Felipe Salazar porque no se le hace apto para que sea el primero.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que abonándole un poco a lo que comenta el compañero Regidor José Antonio, también le queda como duda ya que es tema de obras públicas, le gustaría que hubiera sido alguien más bien con relación al tema un Arquitecto o un Ingeniero; pero ya lo aprobaron por mayoría, pero le gustaría que la gente estuviera más adoc a los temas de Obra Pública.

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** De conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autorice llevar a cabo el proceso de licitación respectiva, de las obras que a continuación se enlistan, las cuales fueron autorizadas mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 1363-2015/2018, de fecha 24 de septiembre del 2018:

No	CONCEPTO	MONTO
1	Rehabilitación de Edificio para Albergue Temporal para Víctimas de Violencia Intrafamiliar, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$1'000,000.00
2	Construcción de Guardería Infantil en Capilla de Guadalupe, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$2'500,000.00
3	Construcción de Parque Urbano La Alameda, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$7'500,000.00
4	Construcción de Hospital Psiquiátrico (1ª. etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$8'000,000.00
5	Construcción de Centro de Salud en Los Sauces en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$8'000,000.00
6	Construcción de Centro de Salud en la Delegación San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612, EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$5'000,000.00
7	Construcción de Centro Barrial Integral en Colonia El Pedregal-Molino en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$6'000,000.00

**SEGUNDO:** Se faculte al Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve a cabo el proceso de licitación respectivo.

**TERCERO:** Asimismo, se apruebe facultar a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que este paquete de obras ya pasó por Comisiones, fue autorizado para que se enviara a licitarse, pero el proceso indica la correcta integración del Comité, que fue el punto anterior donde se aprobó su integración; y también que se revisara que los expedientes estuvieran completos, el día de hoy se está solicitando la aprobación del punto para dar seguimiento a estas obras a través del Comité respectivo y lo que por ley se necesite.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que a lo mejor no es el momento, pero le llama mucho la atención las obra de Salud, una dice que el Hospital Psiquiátrico es la Construcción de la primera parte, luego le gustaría saber si hay algunas fechas de la segunda parte, dónde va a estar el Hospital Psiquiátrico también y qué tipo de convenio tienen con la Secretaría de Salud, se imagina porque no sólo la construcción del Hospital Psiquiátrico sino también el equipamiento es importantísimo y luego posteriormente la contratación de personal, el objetivo sería que le preocupa que no se transforme en algún elefante blanco de repente donde se queden las obras inconclusas, sino donde se puedan integrar para darle seguimiento para que estuviera pronto el equipamiento y funcionamiento que le hace falta muchísimo a Tepatitlán y no sólo a Tega, sino a toda la Región; igualmente también preguntar por ejemplo, normalmente los Centros de Salud siguen un patrón de construcción que es similar en todos los lugares, pero le llama mucho la atención que el de aquí de Tega, ahí para los Sauces se van a emplear \$8'000,000.00 y en San José de Gracia \$5,000,000.00, desconoce cuál sea la razón del por qué esa diferencia de 3 millones de pesos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, mencionó que como voz informativa, a una servidora le ha estado tocando estar yendo a la Secretaría de Salud precisamente con ese tema, primero se va a hablar del Psiquiátrico, cada municipio forma sus proyectos y los lleva a la Ciudad de México con la intención de que algún Diputado le destine el recurso para la obra, en su momento se pensó con ese nombre de Hospital Psiquiátrico, sin embargo la OMS ha prohibido ese tipo de Instituciones como tal, tiene que ser ya, cree que se llaman como

CISAME o algo así o CAISAME, no recuerda bien, tienen otro nombre que a lo mejor el Regidor Demetrio lo sabe mejor, en el cual no es propiamente un Hospital Psiquiátrico, sino es más bien preventivo y donde habrá gente, ya se platicó con todas las personas de Guadalajara, de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud Jalisco, ellos fueron quienes les dijeron cómo se tenía que construir y la construcción en este caso será a un lado del Hospital Regional, ¿por qué? Porque precisamente si existe una persona que en su momento esté tan mal de salud que tenga que intervenir algún médico o tenga que haber un hospitalización, se haga en el Hospital Regional y no propiamente este sea un Hospital Psiquiátrico, de hecho están por darle de la Secretaría de Salud un documento mediante el cual solicitan que no lleve el nombre esta obra de Hospital Psiquiátrico, sino el otro nombre que le menciona CISAME; sin embargo todo eso ya está visto con la Secretaría de Salud; con respecto a los Centros de Salud también estuvieron en pláticas, los que ya están en construcción en este momento que son el de Popotes y Aguilillas están en la intención la Secretaría de Salud de que ellos los van a equipar y también van a poner el personal para que lleven a cabo la Administración del mismo, usted Regidor Demetrio es médico y a lo mejor sabe más, pero saben que se tiene un Centro de Salud que es una casa que están rentando y que está fungiendo como Centro de Salud y que no es lo adecuado, ni para la población, ni para los que trabajan ahí, ni para la sociedad, ni para las personas, entonces, aunque ciertamente no es una labor propia del municipio el hacer los Centros de Salud, sí se está coadyuvando porque es una necesidad primaria para toda la ciudadanía tener la salud para poder desempeñar todas las demás labores, sí se está platicando y sí se están haciendo tal y como lo marca la norma de construcción de la Secretaría de Salud, los Centros de Salud.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que le extrañaba mucho la diferencia de costos de un centro a otro por 3 millones de diferencia, uno 8 millones y otro de 5 millones, no sabe qué es diferente, porque normalmente el patrón de construcción es el mismo.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, mencionó que a lo mejor y al rato va haber una segunda etapa, porque ni se alcanzó, porque ¿qué fue lo que pasó con los otros que se tienen pendientes? no sabe realmente, no está en proyectos ahí si no sabría decir, aunque se supone que sí están apegados a lo que dice la Secretaría de Salud, tiene toda la razón, se estará al pendiente.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que de alguna forma le gustaría intervenir conoce diferentes instituciones de salud y quisiera apoyar lo más posible, es importantísimo no sólo la atención de la Salud del municipio, de las personas, por ejemplo la estructura de la Institución de Salud es muy deficiente, la Región Sanitaria 3, también tienen muchas deficiencias y desde hace mucho tiempo también se requiere, cree que hay un terreno ya donado para la construcción de la Región Sanitaria, pero siempre se improvisa, piensa que es importante aportar lo más que puedan para que Tepatitlán sí tenga lugares de atención en relación a la salud de las personas que es lo más

importante y sobre todo que tenga unas estructuras físicas adecuadamente funcionales, equipadas y principalmente con personal, va a ser preocupante porque es un cambio de Gobierno, salen muchísimas personas, entra un nuevo Gobierno y se tienen que hacer las gestiones en tiempo y forma para que se tenga todo esto funcionando para beneficio de los ciudadanos.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que solicitarles que si lo ven a bien que se autorice una modificación al acuerdo, como no estaba autorizado el Comité sino hasta esta Sesión, cuando se hizo la redacción, les pide si en su documento en el apartado segundo del acuerdo de esta solicitud de las obras, ahí a la letra dice: se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública para que se lleve a cabo el proceso, cambiar ahí en ese apartado que diga, se faculte al Comité Mixto de Obra Pública del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para que realice el proceso, ya que ya fue autorizado y quede de manera correcta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que aprovechando que están en este punto, nomás solicitar a la Presidente Municipal o a quién designe, estos recursos fueron etiquetados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, hay otras obras en este presupuesto en beneficio a Tepatitlán por un monto similar de \$37'500,000 (treinta y siete millones quinientos mil pesos) y obra muy interesante y se los comenta, está la Construcción del Parque Lineal Primera Etapa desde la calle Sol hasta la calle Independencia por \$9'700,000 (nueve millones setecientos mil pesos), Infraestructura deportiva en el municipio de Tepatitlán de Morelos, por \$10'000,000 (diez millones de pesos); Construcción del Parque Lineal la Segunda Etapa desde la calle Independencia hasta la Av. Matamoros por \$9'700,000 (nueve millones setecientos mil pesos) y Construcción del Centro de Protección y Sanidad Canina en el municipio de Tepatitlán, por \$3'000,000 (tres millones de pesos) obras que están destinadas para el espacio público que tanta falta le hace al municipio, le gustaría que se le diera seguimiento de cómo va el tema, entiende que ya va acabar el año, entiende que mañana hay cambio en el Gobierno de la República y sería interesante saber si la administración pasada le dio seguimiento o esta administración le está dando ese seguimiento, para que lo ideal fuera que cayeran esos montos a las arcas municipales y hacer estas obras.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si recuerdan la semana pasada fue a México y precisamente para ver ese tema, son \$32'000,000 (treinta y dos millones de pesos) no son \$37'000,000 (treinta y siete millones de pesos), primero tienen que justificarlo, demostrar que se está haciendo el primer gasto de estos \$37'000,000 (treinta y siete millones de pesos), los están haciendo, el día de ayer estuvieron toda la mañana para ver tanto éstos como los otros \$32'000,000 (treinta y dos millones de pesos), van en un buen camino, por eso es la premura de hacer esta sesión extraordinaria para poder salir en tiempo, para que puedan llegar los otros \$32'000,000 (treinta y dos millones de pesos), porque si se esperaban al jueves los tiempos no les daba; entonces sí lo están viendo.



El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, agradeció a la Presidente Municipal por la información.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿esto va a ser licitado?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿cuándo va a salir la licitación o ya salió?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no, porque apenas es lo que se está solicitando.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿después la licitación cuánto tiempo va a durar y cuándo sale?, por los tiempos, por que dicen que si termina el año ya no les da, esa es su pregunta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que de aquí a diciembre tienen esos \$37'000,000 (treinta y siete millones de pesos) y los otros tenerlos comprometidos, mínimo.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que tiene entendido que se suben a compranet federal y ahí mismo se ve que ya están licitando, no importa que sea después; pero ya están en el puente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que su pregunta es para la otra etapa, los otros \$32'000,000 (treinta y dos millones de pesos) ¿alcanzan?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que tiene otra pregunta de estas obras ¿son planificadas que si sean necesarias?, saben que sí son necesarias pero que se van a poder poner a trabajar y no las van a dejar como elefantes blancos, que porque ya no hay presupuesto para terminarlas, que porque ya no hay presupuesto para trabajarlas, porque sí ahí está el elefante pero no está la gente que la pueda trabajar, porque están peor si lo dejan así.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que efectivamente todas estas obras es paquete de obra pública, se gestionó la administración pasada es como herencia que les dejaron para esta administración, seguramente cada obra funge y tiene una justificación importante, aquí lo que sí es involucrarse todos los regidores y darle el seguimiento adecuado a cada obra; por ejemplo, la obra de la guardería en Capilla de Guadalupe, la van hacer derecha y la operación se van a ir parte por parte, en los centros de salud no hay tanto problema porque ya está trabajando desde la Presidencia

Municipal con la Secretaría o con quien va a ser el nuevo Secretario; pero sí se van a ir obra por obra y en algunos por ejemplo está el albergue temporal para víctimas de violencia intrafamiliar que eso hay funcionarios públicos, lo resguardan y ya están trabajando en esa parte; la guardería que a lo mejor implica otro recurso en su momento dado de quién lo va a mantener, ya pasan a otro proceso; está el parque La Alameda que prácticamente es la elaboración, no involucra personal, simplemente con las Unidades Deportivas o personal que tienen del Ayuntamiento lo guarda; los Hospitales, Centros de Salud, el Psiquiátrico que ya cambió de nombre; el tema de Secretaría de Salud que tienen que apoyar, entonces es prácticamente de las obras, una o dos son las que se tienen que tener, es decir una vez elaborado el edificio se tiene que dar el otro esfuerzo para trabajarlo y también revisarlo porque son obras que se plantearon el año pasado, saber también si en este año ya subió el costo, saber si va a alcanzar para esta parte, definitivamente tiene que aplicar el recurso, porque la otra es regresar el dinero, cree que si regresan un peso habla mal, le parece que lo que se tiene que hacer es aplicarse, es decir a partir de hoy, mañana surte efecto, el lunes ya están en condiciones para que se empiece hacer el proceso de licitación y posteriormente entraría el otro paquete; seguramente la Presidente Municipal los va a convocar para otra Sesión Extraordinaria para dar seguimiento a estas obras, porque efectivamente el 31 de diciembre se tiene que tener controlados todos estos procesos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, agradeció al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez por la información.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 098-2018/2021

**PRIMERO:** De conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se autorizó llevar a cabo el proceso de licitación respectiva, de las obras que a continuación se enlistan, las cuales fueron autorizadas mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 1363-2015/2018, de fecha 24 de septiembre del 2018:

No.	CONCEPTO	MONTO
1	Rehabilitación de Edificio para Albergue Temporal para Víctimas de Violencia Intrafamiliar, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$1'000,000.00
2	Construcción de Guardería Infantil en Capilla de Guadalupe, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$2'500,000.00
3	Construcción de Parque Urbano La Alameda, en el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$7'500,000.00

4	Construcción de Hospital Psiquiátrico (1ª. etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$8'000,000.00
5	Construcción de Centro de Salud en Los Sauces en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$8'000,000.00
6	Construcción de Centro de Salud en la Delegación San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612, EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$5'000,000.00
7	Construcción de Centro Barrial Integral en Colonia El Pedregal-Molino en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 50436	\$6'000,000.00

**SEGUNDO:** Se faculta al Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve a cabo el proceso de licitación respectivo.

**TERCERO:** Asimismo, se aprueba facultar a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 18:00 horas del próximo jueves 06 seis de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto oficial para esa Sesión la Plaza principal de la Delegación de Capilla de Guadalupe, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

## Regidores:

<u>C. Miriam G. González González</u>	<u>C. Gustavo de Jesús Navarro González</u>
<u>C. Luz del Carmen Martín Franco</u>	<u>C. Luis Arturo Casillas Peña</u>
<u>C. Norma del Carmen Orozco G.</u>	<u>C. Héctor Medina Robles</u>
<u>C. Blanca Estela de la Torre Carbajal</u>	<u>C. Víctor Samuel de la Torre H.</u>
<u>C. Rigoberto González Gutiérrez</u>	<u>C. Bertha Elena Espinoza Martínez</u>
<u>C. Demetrio Tejeda Melano</u>	<u>C. José Antonio Becerra González</u>
<u>C. María del Carmen Gallegos de la Mora</u>	<u>C. María Concepción Franco Lucio</u>

La presente hoja, página # 275 doscientos setenta y cinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 6 seis de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos